



## DETERMINACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de capacitación en los temas de diseño de sílabo, plan de clase e instrumentos de evaluación.

### 2. FINALIDAD PÚBLICA

La universidad *Ciro Alegría*, creada por Ley N° 29756, 17 de julio de 2011, se desarrolla en el Marco de la Ley Universitaria N°30220, la cual establece la necesidad de fomento de la capacitación permanente del personal docente, lo que a su vez permitirá mejorar el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes al brindarles metodologías y planificación acorde con sus necesidades, además de cumplir con las condiciones básicas de calidad universitaria.

### 3. ANTECEDENTES

- Ley Universitaria N°30220
- Ley N29756
- RCD N° 091-2021-SUNEDU/CD

### 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

#### 4.1 OBJETIVO GENERAL

Contratar a una persona jurídica o natural para que brinde el servicio de capacitación en los temas de diseño de sílabo, plan de clase e instrumentos de evaluación para la Universidad Nacional *Ciro Alegría*, promoviendo el uso de herramientas innovadoras y el desarrollo de una correcta micro planificación curricular.

#### 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar al personal docente de la Universidad Nacional *Ciro Alegría* en temas de diseño de sílabo, para que puedan hacer una correcta elaboración del mismo con un enfoque por competencias y entendiendo cada uno de sus componentes.
- Capacitar al personal docente de la Universidad Nacional *Ciro Alegría* en temas de diseño de plan de clase, para elaborar este documento usando las metodologías planteadas en el Modelo Educativo, fomentando el desarrollo activo del estudiante.
- Capacitar al personal docente de la Universidad Nacional *Ciro Alegría* en temas de diseño de instrumentos de evaluación, que les permita el desarrollo de una evaluación significativa y auténtica de los logros de aprendizaje.
- Dar a conocer los beneficios de la agilidad (marco scrum) en el desarrollo de productos de micro diseño curricular, promoviendo así la optimización de procesos, la adaptabilidad a cambios y la mejora continua en el ámbito educativo.





## 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

### 5.1. ALCANCE

Personal docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría en todas las modalidades

### 5.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de capacitación en los temas de diseño de sílabo, plan de clase e instrumentos de evaluación se debe desarrollar en 6 sesiones de desarrollo presencial y 2 de desarrollo virtual.

Sesión	TEMARIO	ÁREA	HORAS	ESTRATEGIA
1	El diseño curricular y los tipos de asignaturas	Diseño de Sílabo	8:00 am - 1:00 pm	100% presencial
	El micro diseño curricular		5 horas	
	La sumilla y competencia de asignatura			
2	Programación de unidades didácticas y redacción de saberes	Diseño de Sílabo	2:00 pm - 5:00 pm	
	Programación de la evaluación y estrategias didácticas		3 horas	
3	Logros y resultados de aprendizaje en la sesión.	Diseño de sesiones de aprendizaje	8:00 am - 1:00 pm	
	Diseño de la secuencia formativa en el modelo UNCA		5 horas	
	Redacción de criterios e indicadores de evaluación			
4	Estrategias de enseñanza en el modelo UNCA: conectividad, moldeamiento, escalamiento y estilos de aprendizaje	Diseño de sesiones de aprendizaje	2:00 pm - 5:00 pm	
	Estrategias de aprendizaje en el modelo UNCA: ABP, ABI, ABPr		3 horas	
5	Técnicas e instrumentos de evaluación	Diseño de instrumentos de evaluación	8:00 am - 1:00 pm	
	Diseño de listas de cotejo		5 horas	
	Diseño de escalas de estimación			
6	Diseño de rúbricas	Diseño de instrumentos de evaluación	2:00 pm - 5:00 pm	
	Inteligencia artificial como apoyo al docente		3 horas	
	Aplicaciones de la inteligencia artificial en el micro diseño curricular			
7	Beneficios de la agilidad Marco Scrum	El marco Scrum	2 horas	100% virtual
	Aplicación de la agilidad en la práctica docente			
8	Desarrollo de evidencias	Evaluación final	4 horas	
	Revisión y retroalimentación			
	Evaluación final			
<b>30 horas</b>				





### 5.3 Perfil del Proveedor o del Personal

#### 5.3.1 Requisitos legales:

1. Ser persona jurídica o natural.
2. Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) en condición activo y habido.
3. Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en rubro de servicios.
4. No estar impedido ni inhabilitado de contratar con el Estado
5. Contar con Código de Cuenta Interbancario (CCI)
6. Disponibilidad inmediata para ejecutar servicio

#### Acreditación:

- Copia simple de la vigencia del Registro Nacional de Proveedores (RNP) y/o validación del RNP vía web: [www.mp.gob.pe](http://www.mp.gob.pe)

#### 5.3.2 Requisitos técnicos y profesionales

<b>Formación académica</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título Profesional Universitario.</li> <li>▪ Estudios de Posgrado en Evaluación y Acreditación de la Calidad y/o Docencia Universitaria.</li> </ul>
<b>Capacitación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Curso de metodología de la enseñanza.</li> <li>▪ Elaboración de Sílabos y/o herramientas de aprendizaje</li> <li>▪ Curso en Renovación de Licencia y/o Acreditación Universitaria.</li> <li>▪ Curso de Diseño Curricular.</li> </ul>
<b>Experiencia laboral</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia General mínima de 10 años en el sector público o privado.</li> <li>▪ Experiencia mínima de (02) años en educación superior universitaria, como docente.</li> <li>▪ Haber sido ponente mínimo en 04 cursos de capacitación y/o diplomados y/o programas de especialización relacionados a elaboración de sílabos, diseño curricular, herramientas de aprendizaje.</li> </ul>

#### Acreditación:

- Copia del grado y título, que será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda.
- Constancias o certificados de Capacitaciones o talleres o cursos o diplomados.
- Contratos con su respectiva conformidad, certificados o constancias de trabajo.

### 5.4 Requisitos del servicio:

#### 5.4.1 Plan de trabajo:

- a. **Alcance:** Docentes de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- b. **Duración:** Tendrá una duración de 24 horas académicas de desarrollo presencial y 6 horas de desarrollo virtual.
- c. **Horas acreditadas:** Tendrá una duración de 30 horas lectivas o académicas.





## 5.4.2 Metodología:

Se evaluará la asistencia, participación, desarrollo de actividades en clases presenciales y en horas asincrónicas, además de la entrega final de evidencias.

## 5.4.3 Entregables:

### Primer Entregable:

Informe final de desarrollo de capacitación

Se presenta el informe final en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de culminada la capacitación, conteniendo lo siguiente:

- Sesiones desarrolladas
- Asistencia de participantes
- Material de las capacitaciones (drive)
- Listado de participantes aprobados

## 5.4.4 Estrategias de evaluación:

- Evaluación a criterio del docente para medir la eficacia de la capacitación y logro de las competencias.
- Asistencias, participaciones en clases, calidad de trabajo desarrollado, entrega oportuna del trabajo.

## 5.4.5 Requisitos para obtención de certificados:

- Asistencia del 75 % o 3 de las cuatro (04) sesiones programadas.
- Presentación de trabajos encargados en clases y aprobados con nota mínima de 11.

## 5.4.6 Certificado:

Se entregará la certificación correspondiente a los asistentes, que cumplan con ítems del punto 5.2.5. Igualmente se otorgará la certificación al ponente y organizadores.

Los certificados serán emitidos por las autoridades correspondientes en físico y digital.

La participación en el evento en mención será de libre acceso.

## 5.5 Medidas de control:

De corresponder, debe considerarse aspectos relativos a la coordinación y supervisión, para lo cual se indicará con claridad.

- 5.3.1. Áreas que supervisan: La Vicepresidencia Académica se encargara de supervisar el cumplimiento de las actividades.
- 5.3.2. Áreas que coordinarán con el proveedor: Coordinará con la Vicepresidencia Académica.
- 5.3.3. Área que brindará la conformidad: La Vicepresidencia Académica es el responsable de emitir la conformidad.

## 5.6 Prestaciones accesorias:

No hay prestaciones accesorias.

## 5.7 Lugar y plazo de ejecución de la prestación:

El servicio será brindado en modalidad presencial y virtual, utilizando Google Classroom para las sesiones asincrónicas. El proveedor deberá asistir al local académico de la UNCA en la fecha pactada, para el desarrollo de las sesiones presenciales y deberá remitir en un plazo no menor de 48 horas el enlace de acceso al material, para las sesiones virtuales. Los horarios son coordinados con la Vicepresidencia Académica. El servicio se desarrollará en un plazo máximo de 15 días calendario, luego de recibir la confirmación.





**5.8 Forma de pago:**

La Universidad Nacional del Altiplano, en contraprestación del servicio realizará el pago en función a la presentación del primer entregable, el mismo que deberá contar con la conformidad de la Vicepresidencia Académica

**5.9 Penalidades aplicables**

Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Penalidad Diaria =  $0.10 \times \text{Monto} / (F \times \text{plazo en días})$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONSULTOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

**5.10 Confidencialidad**

El proveedor tiene la obligación de mantener en reserva absoluta el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido de revelar dicha información a terceros.

**5.11 Propiedad Intelectual**

No aplica.

